



**Presentes:**

*Presidente*

Excma. Sra. Dña. Isabel Sánchez-Mora Molina,  
Consejera de Educación y Universidades.

*Vocales*

*En representación de la Administración:*

- Ilmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio,  
Director General de Calidad Educativa y  
Formación Profesional.

- Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensialida,  
Director General del SEF.

- Sr. D. Javier Celdrán Lorente,  
Director del INFO

En representación de la Federación de  
Municipios:

- Sr. D. Joaquín Buendía Gómez,  
Alcalde de Alcantarilla.

*En representación de las Organizaciones  
empresariales:*

- Sra. Doña Ángeles Muñoz Rubio (1) (CROEM)

- Sr. D. Ramón Muñoz Gómez (2) (CROEM)

- Sr. D. Juan Antonio Sánchez García (CROEM)

*En representación de las Organizaciones  
sindicales:*

- Sr. D. Diego Fernández Pascual (CCOO)

- Sr. D. José Antonio Muñoz Bravo.(CCOO) (3)

- Sra. Doña. Matilde Candel Romero (UGT)

- Sr. D. Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT)

*Secretaria:*

Sra. Dña. Marian Palou Giménez, Directora del  
Instituto de las Cualificaciones de la Región de  
Murcia (ICUAM).

*Otros asistentes:*

- Javier Meseguer Copado, Técnico de Gestión  
del ICUAM.

**Ausentes:**

*Vicepresidente:*

- Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín,  
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y  
Empleo.

*En representación de la Administración:*

- Ilma. Sra. Dña. Juana Mulero Cánovas,  
Directora General de Innovación Agroalimentaria.

*En representación de las Organizaciones  
empresariales:*

- Sr. D. José Rosique Costa (CROEM) (1)

- Sr. D. Andrés Sánchez Gómez (CROEM) (2)

- Sra. Mª del Mar Peñarrubia Agius (CROEM).

- Sr. D. Juan Martínez Martínez. (CROEM)

- Sr. D. Miguel Gambín Gallego (CROEM).

*En representación de las Organizaciones  
sindicales:*

- Sr. D. Enrique Montoya Gracia (CCOO) (3)

- Sr. D. Ignacio Briones Armero (CCOO)

- Sra. Dña. Eva Mª Nieto Jiménez (UGT)

Los asistentes señalados con un dígito  
han sustituido al miembro titular señalado con el  
mismo dígito.

En la Sala de reuniones de la Consejería de Educación  
y Universidades sita en Avenida de la Fama, 15, de  
Murcia, a las **12,00 horas del día 29 de diciembre de  
2016**, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del  
Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación  
Profesional que figuran al margen, previamente  
emplazados con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (30-06-2016).**
- 2. Propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.**
- 3. Propuesta de calendario CARFP.**
- 4. Ruegos y preguntas.**





**La Presidenta** da la bienvenida a todos y saluda particularmente a **D. Joaquín Buendía Gómez**, alcalde de Alcantarilla, que se incorpora como miembro titular del presente Consejo en representación de la Federación de Municipios aprovechando para manifestar sus condolencias por los tristes acontecimientos que han afectado a la localidad en las últimas semanas.

Se inicia el orden del día previsto con el primer punto.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (30-06-2016).**

Todos recibieron por correo electrónico el acta de la sesión anterior. Se somete a aprobación del Consejo, que la aprueba por unanimidad.

**2. Propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.**

**La Presidenta** comienza el punto comentando que la Estrategia regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, pretende mejorar la cualificación de las personas en la Región de Murcia, para facilitar su acceso al mercado laboral y responder a las necesidades específicas del tejido productivo.

Sus objetivos estratégicos son:

- Reducir el número de personas con baja cualificación y aumentar el nivel de cualificaciones intermedias, especialmente entre los jóvenes.
- Mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia del sistema de Formación Profesional, incidiendo especialmente en su vinculación con las necesidades reales del tejido productivo de la Región y en la inserción laboral de las personas formadas.
- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad profesional.
- Mejorar la innovación y el espíritu emprendedor en el ámbito de la Formación Profesional.

Como cada año, corresponde realizar una programación para fijar los objetivos que se quieren conseguir para 2017. Para ello, cede la palabra a la **Directora del Instituto de las Cualificaciones** y secretaria de este Consejo, que comenta someramente lo propuesto como programación para 2017.

**Dña. Marian Palou** inicia su exposición aclarando que, tal y como se acordó en la anterior Comisión Permanente, para facilitar la presentación de la programación y hacerla más estratégica y sintética, sin perjuicio del seguimiento y control que se harán a la totalidad de acciones que, de manera continua, ya están programadas en cada una de las fichas con sus respectivos indicadores, se ha enviado una propuesta con los objetivos considerados más relevantes o estratégicos homogeneizados con un indicador genérico "SI/NO" para valorar el cumplimiento de lo que se programó para 2017. Además, con los indicadores concretos de cada una de las acciones, se comprobará el grado de cumplimiento de las mismas y, con el indicador "evolución con respecto al año anterior", se tendrá una visión más exacta del progreso alcanzado.

De forma somera pasa a repasar cada una de las líneas y programas de la mencionada Estrategia de acuerdo con el documento que previamente se envió a





cada uno de los miembros del Pleno. Una vez terminada la exposición, se abre turno de intervenciones:

**D. Diego Fernández** comenta que, en el programa 3 de la línea 2 se especifica que para 2017 se va a seguir ampliando la Red de Centros Integrados creando una red regional de Escuelas de Hostelería. Pregunta qué centros son los que se convertirán en integrados. Si hay alguno en Murcia y si va a haber alguno de nueva creación.

**D. Fernando Mateo** aclara que la escuela de Hostelería ya existe y que se está estudiando su ampliación en la Ribera del Mediterráneo por las especiales características que presenta. Respecto a la red de centros integrados, comenta que fue una idea de esta casa y que en la mesa están presentes parte de sus artífices por lo que aprovecha para expresar su felicitación y comentar que es cierto que en el área metropolitana no existe ninguno y está la idea de crearlo.

**La Presidenta** añade que en unos días tendremos el mapa de la Formación Profesional de la Región y, a partir de ahí, se diseñará el plan que permita la mencionada ampliación. Este año quedará decidido dónde se crea dentro del área metropolitana el nuevo centro integrado y las zonas donde se vea necesario extender la mencionada red.

**D. Diego Fernández** pregunta por el estado en que se encuentra el reconocimiento de créditos ECTS y módulos formativos de ciclos de grado superior. Comenta la diferencia que existe con la UCAM con respecto a la UMU y la UPCT a lo que **D. Fernando Mateo** aclara que lo que está haciendo la UCAM responde a lo previsto en un Real Decreto estatal y a su autonomía universitaria y que desde esta Dirección General, en lo que se está trabajando es en homogeneizar tanto el procedimiento como el reconocimiento de esos créditos. Se trata de tres decretos que están bastante avanzados y que, de no haber sido por unas discrepancias jurídicas de procedimiento, ya se estarían aplicando. Actualmente se encuentran en nuestros servicios jurídicos y se prevé que para finales de enero puedan aprobarse.

**D. Diego Fernández** comenta que hablar en esos términos temporales no deja de ser ante todo una buena noticia.

**D. Ramón Muñoz** manifiesta que con respecto a lo previsto en el programa 1 de la línea 1 en relación con el mapa de carnés y habilitaciones profesionales, le consta de que en la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, tienen ya implantados y publicados los carnés y habilitaciones del servicio de industria. Si bien, aclara que, existen carnés de telecomunicaciones que son competencia del Ministerio y que se obtienen con determinados certificados de profesionalidad por lo que sería deseable incorporar esa información dentro del mencionado mapa.

**Dña. Marian Palou** añade que dichos carnés se trabajaron el año pasado y que está pendiente la publicación oficial, en coordinación con la mencionada Dirección General, este año, una vez se termine de concretar la definición de los carnés y habilitaciones del Servicio de Industria. Al mismo tiempo, se ha programado iniciar el mismo trabajo en la Consejería de Sanidad.

**Dña. Ángeles Muñoz** considera que sería necesario establecer unos mecanismos que permitieran recibir esa información de manera directa y no enterarse por otras vías a veces de forma inadecuada en el tiempo o en la forma.

**Dña. Marian Palou** aclara que dentro de la programación se incluye el objetivo de establecer un protocolo de intercambio de información que, si bien en un principio contemplaba a los miembros de la Administración, se estudiará para incluir a todos los miembros del Consejo Asesor de forma que todos estemos permanentemente actualizados y en comunicación con respecto a temas de interés del mismo.

**D. Ramón Muñoz** se muestra de acuerdo puesto que ve necesario que todos esos documentos deberían ser trasladados para estar informados y poder ser contrastados.





Al mismo tiempo, pregunta por los borradores de los convenios con las universidades sobre los que se habló con anterioridad. Sería interesante disponer de un catálogo de créditos o módulos convalidables dado que ayudaría al ciudadano a tomar decisiones a priori.

**D. Fernando Mateo** matiza que es difícil establecer el mencionado catálogo dado que, salvo con los módulos de formación profesional que tienen una estructura más homogénea, los créditos universitarios y las diferentes titulaciones tienen diferentes contenidos por lo que el procedimiento de convalidación requiere hacer un estudio caso a caso.

**La presidenta** añade que se ha dado el caso de que para asignaturas con el mismo nombre impartidas por facultades distintas, se ha demostrado que sus contenidos eran distintos y, por tanto, no convalidables. Eso es debido a la autonomía de las universidades que permite esa diferencia de contenidos.

**D. Diego Fernández**, insiste en que, para decidir matricularse puede ser interesante saber previamente qué podría convalidar o en que estudios centrarse a lo que **D. Fernando Mateo** contesta con el compromiso de establecer un catálogo de tipo "orientativo" que permita hacer una idea aproximada de las posibles convalidaciones pero con la salvedad manifestada de que para la decisión final será necesario el estudio específico de cada caso.

**Dña. Ángeles Muñoz** comenta que el pasado sábado se publicó un Real Decreto con un gran alcance en materia de Garantía Juvenil por lo que insiste en la necesidad de poner en marcha cuanto antes la comentada red de información.

**D. Alejandro Zamora** confirma que, efectivamente, ha supuesto una importante modificación que va a afectar a todos los registrados en nuestros sistemas. Somos una de las comunidades con mayor porcentaje de inscritos lo que va a suponer un importante incremento en el número de beneficiarios.

**Dña. Ángeles Muñoz** pide que todos esos cambios se puedan trasladar a todos los beneficiarios de la red de información y de centros. Además, insiste en una reclamación recurrente de los últimos años: el fomento de la formación a distancia. Si bien es cierto que en la formación profesional del sistema educativo se está produciendo un incremento en su oferta en los últimos años, no ocurre lo mismo con la formación profesional para el empleo que cada año va bajando con el problema que ello supone sobre todo para el colectivo de ocupados dado que su participación en formación cada vez será menor dado que, por su perfil, es la formación a distancia la que mejor se adapta a sus necesidades.

**D. Alejandro Zamora** manifiesta que por parte del Ministerio hay una fuerte apuesta para fomentar esa modalidad de formación y se muestra de acuerdo en que es la principal vía para seguir cualificando a los trabajadores en activo.

Sin más intervenciones, se aprueba la propuesta de programación.

### 3. Propuesta de calendario CARFP.

**La Presidenta** comenta que para cumplir de la forma más ordenada y organizada posible con lo previsto en el artículo 6 del decreto número 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional que establece que el Pleno se reunirá, con carácter ordinario, como mínimo una vez al cuatrimestre, se presenta esta propuesta de calendario con la finalidad de facilitar a todos los miembros del mismo la planificación más eficiente posible. Todo ello sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, a iniciativa de su





Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros se celebren más Plenos de los programados. La propuesta plantea reunirse con la siguiente periodicidad:

- La cuarta semana de febrero.
- La cuarta semana de junio.
- La cuarta semana de noviembre.

De la misma forma y con la misma intención se presenta propuesta para la Comisión Permanente que se reunirá cada cuatro meses con la siguiente periodicidad sin perjuicio de que se puedan convocar todas aquellas reuniones adicionales que se estimen pertinentes:

- La segunda semana de febrero.
- La segunda semana de junio.
- La segunda semana de noviembre.

**Dña. Matilde Candel** pide que la programación de esas reuniones se coordine con las del Consejo Asesor del SEF a lo que **D. Alejandro Zamora** confirma que como aún tienen que aprobar su programación, se amoldarán a lo presentado en el presente Consejo. Además, **D. Fernando Mateo** añade que, como el año que viene la presidencia del Consejo corresponde al titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo será más difícil el solapamiento.

Sin más intervenciones, se aprueba la propuesta de calendario.

#### 4. Ruegos y preguntas.

**D. Diego Fernández** solicita que para este año se intenten evitar las situaciones desagradables que se dieron con los rumores de desaparición de determinados ciclos que motivaron cierto tipo de protestas y pide que se utilicen estos foros u otros similares, para exponer esas situaciones antes de tomar decisiones y evitar los posibles conflictos.

**D. Fernando Mateo** informa que no hay inconveniente en compartir los criterios aprobados para decidir si se suspende determinada oferta dado que son públicos como por ejemplo, las solicitudes presentadas en Junio. También aclara que no es el único criterio dado que se prima que la oferta se mantenga cuando no exista más en otro punto de la Región como ha ocurrido este año con un ciclo formativo en el I.E.S. Miguel de Cervantes de la familia profesional de Construcciones Civiles y Edificación.

**La Presidenta** añade que, con este tipo de cosas hay que evitar la rumorología y acudir a la fuente antes de crear alarma. Asimismo confirma que son temas para ser tratados en un Pleno y, si no diera tiempo, en una Permanente.

**D. Fernando Mateo** insiste en que aunque la demanda es fundamental a la hora de decidir sobre la oferta, también lo es la inserción laboral real por lo que es necesario estudiar esos ciclos formativos que tienen unas largas listas de espera pero no van a poder garantizar una empleabilidad real mientras otros ciclos ofertables podrían presentar una mayor tasa de empleabilidad.

Cierra **la Presidenta** añadiendo que ciertamente podría ser un tema interesante a ser tratado en Comisión Extraordinaria que permitiera decidir entre todos sobre estas cuestiones.

**La Presidenta** da las gracias a todos por su participación.





Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13,10 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Documento firmado electrónicamente por,

María Isabel Sánchez-Mora Molina: Presidenta.

Marian Palou Giménez: Secretaria.

03/03/2017 11:46:12

03/03/2017 10:04:15 Firmante: PALOU GIMENEZ, Mª ANTONIA

Firmante: SANCHEZ-MORA MOLINA, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 93c1871e-aa03-e4c-184208928496

